

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

VOCACION

Si para todas las profesiones se requiere vocación, la del Magisterio primario constituye el principal factor de la obra educativa, pues si muy importante es en la escuela la condición de que el maestro posea gran caudal de conocimientos y facilidad para transmitirlos a los niños, de nada o muy poco serviría que el encargado de la enseñanza fuera un sabio enciclopedista, si el trabajo escolar era para él una pesada carga.

Así se explica que en gran número de escuelas esté la instrucción a gran altura, siendo dirigida por humildes maestros, de limitada carrera, mientras que en otras no se puede considerar ni aun de regular, aunque los maestros ostentan superiores títulos y están reputados como distinguidos entre sus compañeros de profesión.

De aquí deducimos el importantísimo papel que en el proceso educativo desempeña la vocación del maestro. El que no tiene grandes aspiraciones, el que procede de humilde familia, el que se considera muy honrado al estar encargado de la dirección de una escuela, lo mismo en un pueblo rural que en la más populosa ciudad, puede ser siempre un buen maestro, pues el amor a la enseñanza, el puro afecto que rinde a sus discípulos, el ferviente culto que rinde a la educación le animan, de consuno, a seguir sin desmayos por el camino de la perfección.

En cambio, el rico, el de muchos títulos,

el que se cree superior a los demás y considera que el ejercer el Magisterio primario lleva consigo desconsideración social, pierde la vocación, si en algún tiempo la tuvo, y la escuela es para él una pesada carga.

Los maestros de verdadera vocación se acomodan fácilmente al medio ambiente en que viven, son moderados en sus costumbres y no sienten las grandes necesidades de los que aspiran a encumbrarse, aunque éstos carezcan de verdaderos méritos para ello.

No hemos de negar vocación a los que ocupan los más elevados puestos del Magisterio; pero hemos de confesar que las vocaciones más firmes están en los «pequeños», en esos maestros que durante treinta o cuarenta años han disfrutado el «gran sueldo» de quinientas pesetas, sin esperanza de ascender, y sin protestar nunca de su humilde situación, considerándose felices pudiendo dar pan a sus hijos y siendo redentores de la ignorancia de un par de generaciones.

Ahora bien; si la vocación del maestro es el mejor instrumento del taller educativo, cuantos más medios contribuyan a reforzarla, mayor será la perfección de la obra, por lo que nuestros gobernantes deben poner en práctica beneficiosas reformas para afianzar más y más esa principal circunstancia en pró de la cultura patria.

¿Y cómo? Dotando a los maestros con un sueldo decoroso que les permita vivir con arreglo a su clase, procurando que en períodos de tiempo de pocos años se les premien sus servicios con el ascenso y que vean en lontananza un modesto porvenir para

sus hijos; sobre todo si en edad temprana quedasen huérfanos.

Después... ¿y para qué más? Demasiado saben nuestros gobernantes el estado deplorable de millares de locales escolares y la pobreza de los medios materiales de instrucción que poseen las escuelas. Hágase el milagro de regenerar a España por la escuela primaria y entonces los maestros tendrán, todos, una vocación a prueba de bomba, capaz de llevar a cabo en pocos años la evolución social que tanto necesita el pueblo para ser libre y feliz.

POMPEYO.

¿A qué ascenderán?

Eramos pocos...

Por si había pocas categorías con las de 4.000, 3.500, 3.000, 2.500, 2.000, 1.650, 1.375, 1.100, 1.000, y 625, (gracias que se quitó la de 500) nos han aumentado otra, la de 1.500.

¡Vaya una manera de suprimir las categorías intermedias! ¡Haciendo otra más!

Tenemos, pues, ahora, cuatro, de 1.650, de 1.500 de 1.375, y de 1.100.

Esto ha resultado de haber aumentado en el Presupuesto 250.000 pesetas.

Hubiera sido mejor, como nosotros propusimos, dar la mitad próximamente a las categorías de 1.650 y 1.375, y la otra mitad a la de 1.100, que es la más numerosa.

Entonces hubiera sido verdadero ascenso.

Pero dar las 1.500 a los que estaban esperando las 1.650, por la corrida de escalas, ha sido un terrible desencanto.

Y se quejan con razón los de 1.100 de que no se les ha dado lo que les tocaba, proporcionalmente al número, que hay en las tres categorías.

Debieran haberse dejado de crear categorías nuevas, en tanto no se pudieran suprimir del todo las que existían.

Mas lo peor del caso para los de 1.375, que pasan a 1.500, es no saber qué ascenso les corresponderá luego.

¿Irán por las corridas de escalas, cuando les llegue, a 1.650?

Será una nueva burla.

¿Irán a las 2.000? Es imposible, en tanto

no desaparezcan los 300 y pico que existen en 1.650, de cada sexo.

Nunca se hace caso de lo que proponen los interesados

Y luego se quejan de que *nos quejamos...*
¿Por qué no se nos atendió?

¿Por qué no se miró quién estaba en el justo medio, entre las diferentes proposiciones que se hicieran en la prensa?

Si hubieran ascendido unos 80 maestros y otras tantas maestras a 2.000, unos 100 ídem ídem a las 1.650, y unos 200, también de cada sexo, a las 1.375, pudieran decir que ganaban en sueldo y en categoría.

Mientras que ahora, los únicos que ganan son los que pasan a 2.000 pesetas, y son muy pocos más de los antes calculados.

Con lo que podían haber ascendido los de 1.375, y lo que no se da a la de 1.100, se hace ver que ascienden 322 maestros y maestras a las 1.500.

Resultando para los últimos de estos ascendidos que, aunque hayan pasado a las 1.500 antes de que les correspondiera, en cambio tardarán más a ascender, y entonces irán a 1.650.

¿Será igual para ellos?

Ya se lo verán, y más si esto queda así, y no viene un nuevo aumento, aunque sea microscópico como el de que tratamos.

No faltarán quejas, y entonces se verá quien tenía razón

FÉLIX SARRABLO

DE KULTURA

«Mientras la enseñanza no sea en España el ideal supremo de los gobernantes, la atención primera del Estado, será inútil que nos esforcemos por aparecer grandes a los ojos del mundo. De nada nos servirán alardes de poder militar, de expansión colonizadora, lujos y bambollos diplomáticos. El cimiento de nuestro futuro esplendor, si lo queremos conseguir, está en la escuela. A ello es necesario atender antes y primero que a nada.»

Todo lo que arriba queda transcrito y más que omito ha sido expresado en el Ateneo de Madrid en conferencia dada por un ilustre hombre público que ha formado parte de Gobierno e indudablemente volverá a serlo. Esta ilustre persona es el Sr. Bergamín, ex-ministro de Instrucción pública.

Exacto, Sr. Bergamín: el porvenir de los individuos, el futuro esplendor de los pueblos está en la escuela; es más, y por propia cuenta agregó, que lo que siembra la escuela lo recoge la Patria.

Todo esto lo hemos repetido en la prensa profesional una y mil veces y por ser dicho por nosotros, desprovistos de autoridad y sin densidad nuestra opinión no se nos ha atendido; mas ahora el Sr. Bergamín ha venido a darnos la razón y creo que su autoridad en materia de cultura es indiscutible.

Repetidamente hemos manifestado que ese apóstol de la civilización, llamado maestro de escuela, sin bombo ni platillos, está haciendo obra educadora, hace un bien a la humanidad no reconocido por los gobiernos ni por la sociedad; sin exhibiciones, ruido ni alharacas hace más conquistas que todos los ejércitos mejor disciplinados; prepara él sólo a las generaciones venideras para el intercambio mundial burlando el bloqueo de todas las escuadras, teniendo por recompensa un sueldo vergonzoso, leonino para hacerle caer en las redes de la indigencia material, económica, moral y profesionalmente.

Hoy, el papel maestro está en alza, ha progresado un poco, la fuerza de su razón le ha dado una conquista, pero ese progreso, esa conquista no resuelven el problema, continúa enredado en las redes de la indigencia en esta época en que el pan nuestro de cada día se cotiza a quince pesetas. Las mil pesetas son tan traídas y llevadas de boca en boca por las calles, plazas y cocinas que a medida que ellos las aumentan, para nosotros resultan aún diminutas; no son suficientes para conjurar el pavoroso problema de la vida a no ser que imitemos a los anacoretas del cristianismo.

Una duda me queda, Sr. Bergamín, y es: si esto que ha dicho V. E. en el Ateneo no formando parte de gobierno lo diría y haría siéndolo, porque está en lo posible que entonces no predominase su bella idea y, por el contrario, prevaleciese el acrecimiento de las fuerzas militares, o la creación de una tercera o cuarta escuadra y otras muchas cosas, y en este caso no se compaginaría con lo «de nada nos servirán alardes

de poder militar, de expansión colonizadora.»

¡Buenos y medrados estamos en la función de colonizadores! No pudimos o no quisimos o no acertamos en lo de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y aquello se ha convertido en era por ineptos o por lo que fuera.

Forma buen contraste el prurito de cultura que brota por todos nuestros poros con lo que está ocurriendo con nuestras Escuelas Normales.

Ha dicho también: «No basta que los llamados a educar e instruir las generaciones prueben en una oposición su ciencia, y su elocuencia. Hace falta que sepan enseñar, que posean aptitudes educadoras. Sin esto, ciencia y elocuencia no dejarán en las escuelas surco. Para modelar juventudes no es suficiente llevar una biblioteca en los sesos y en la lengua un volcán de retórica. Hay que tener alma de maestro.»

Evidente, Sr. Bergamín; ciencia y elocuencia no sirven para enseñar a los niños; lo que aprovecha al maestro que merezca el nombre de tal es una paciencia sin límites, es esa habilidad para penetrar en la inteligencia del niño y conducirlo sin violencias, es decir, ciencia en la marcha hasta llegar al término del viaje.

Que el maestro salga de las Normales y vaya a un pueblo siendo un segundo Isaac Newton con su famoso binomio, con el descubrimiento de las leyes de la gravedad, de la gravitación, con el problema de las marcas y los equinocios, con el análisis infinitesimal, con los fenómenos de refracción y reflexión y el cálculo diferencial, con todo esto apiñado en su cerebro y hablarlo a los niños sería lo mismo que hablarles en turco.

El alma del maestro se forma no tomando su título y profesión como mercadería cotizable, suministrándoles los conocimientos compatibles con su naciente inteligencia en continuadas dosis, cual bálsamo comfortable que cura la herida de la ignorancia y pueda ofrecer a la sociedad seres respetuosos para todo y para todos, aptos para hacer el bien a sus semejantes y jamás emplear su instrucción en perjuicio de los demás.

Porque cultura de la que se hace mala

aplicación, cultura que se emplea en destruir al hombre, en aniquilar los intereses materiales, como actualmente sucede en la guerra europea, precisamente entre naciones que más blasonan de cultas, esa cultura, para mí, que la aplico el calificativo de «barbarie ilustrada», no es cultura.

Tiempo al tiempo y esperemos a que el Sr. Bergamín vuelva al ministerio de Instrucción, que no es dudable, y veremos si entonces se acuerda de lo dicho en su brillante conferencia en el Ateneo, y entre tanto una V. E. mi aplauso a los allí recibidos.

A. DE FRIAS.

LA MUERTE DE JESÚS

Detente, humanidad; póstrate, mundo;
el Dios inmenso que en el sol se asienta,
el que hace hervir al piélago profundo
con el soplo voraz de la tormenta;
el que brilla magnífico y sereno,
sobre las cumbres del azul palacio,
y de grandeza lleno,
esclaviza la mar y acalla el trueno,
tendiendo el iris por el ancho espacio;
el que pobló de estrellas
el rico edén cual refulgente coro,
adornan con ellas
del firmamento las alfombras bellas,
como en azul jazmín flores de oro;
el hijo de María,
pendiente de una cruz y ensangrentado,
del pueblo entre la ronca gritería,
turbando el mar y oscureciendo el día,
acaba de morir crucificado.

De rodillas, mortal; la sangre pura
que hirviendo corre y en la cruz gotea,
hierva también en tu conciencia oscura;
póstrate y crezca tu dolor profundo,
que al que contrito ante el Señor se humilla,
hasta la inmensa redondez del mundo
es indigno escabel de su rodilla.

Abre a la fe cual rico santuario
tu corazón doliente;
la sangre de Jesús, desde el calvario
irá rodando a salpicar tu frente,
dobla la altiva sien, rompase el grito
de tu inmenso dolor, y avergonzado,
haz que se borre, ante la cruz postrado,
la mancha de tu bárbaro delito.

ANTONIO GRILO.

LAS 1.500

Teóricamente es un hecho la creación de la categoría de 1.500 pesetas en el magisterio primario. Las promesas hechas a esta clase desdichada vánse cumpliendo por pequeñas dosis. No pasa lo mismo en otros ramos de la organización administrativa; pero... algo es algo, y comía hielo.

Un muy limitado número de maestros han pasado al disfrute de la *prebenda*. La inmensa mayoría de los maestros de 1.375 siguen con este sueldo y los de 1.100 continúan constituyendo legión de *cenicientas*, y permítaseme apuntar la frasecita.

La categoría de 1.500 supone, claro está, la inmediata desaparición de las categorías de 1.100 y 1.375. El decreto dispone que gradualmente y a medida que los recursos lo consientan...

Conforme de toda conformidad, señor Ministro; pero ¿hemos de permanecer *sentados* para esperar a que los recursos del Tesoro nos den la solución? Sería lamentable, muy lamentable, que se pusiera a prueba nuestra *longanimidad*; pero más triste sería que después de someternos a tal prueba quedasen sin realidad práctica nuestras aspiraciones há tiempo acariciadas.

Se impone, por decoro de la clase y hasta por amor patrio, que el maestro público no carezca de aquellos elementos indispensables a la vida económica. Es preciso aumentar la consignación y poner en condiciones de relativa comodidad la situación de los maestros. Convéngase en que eso de las 2,50 pesetas o poco más es, sencillamente, un sarcasmo.

Con 1.100 pesetas no cabe, no puede haber un vivir cómodo y desahogado. En los pueblos donde ese sueldo se disfruta no se puede ni salir a la calle. Excepto el alguacil y el sacristán, los demás funcionarios *ganan doble que el maestro*. Pensad un poco en ésto y háganse cargo los que están llamados a legislar en el absurdo enormísimo que supone semejante *espectáculo*.

Se me dirá que hay maestros de menos sueldos; pero a esos titulares se les va colocando en mejor situación, aunque lentamente.

Mas ¿qué diréis de esos maestros de opo-

sición que lleva ¡20 años! disfrutando la canongía de 1.100 pesetas con descuento?

¿No es justo, no es lógico que tal funcionario pase a mayor percibo de haberes? ¿Supone premio ni siquiera recompensa la dilatada continuación de un disfrute de sueldo que significa una incongruencia?

Hágase cargo el señor Ministro y vea el modo de reclamar en las Cortes los suficientes fondos para lograr la desaparición de los sueldos de 1.100 y 1.375. Si puede ser hoy antes que mañana. Pero no seamos ansiosos. Podemos conformarnos con tener 1.500 pesetas a partir de 1.º de enero de 1916.

Es de justicia, carísimos colegas.

ANTONIO BENDICHO.

¡Olé, las corridas!

(Rápida)

Se dispuso que se efectuaran las corridas de escalas dos veces al año, en abril y octubre.

A la primera, ya hubo que hacer como para el concurso de traslado.

Juntar dos en uno.

Y así, pudieron atronarnos nuestros oídos con aquello de que serían muchos los ascendidos.

¡Una barbaridad!

Llegó, al cabo de tantos anuncios, y asidieron... poco más de tres y medio...

Ahora estamos en lo mismo.

En abril del año pasado, es decir, para la corrida de escalas de abril, que se efectuó en el verano, ascendieron unos 25 de una categoría, y poco más o menos en las otras.

Ya no se hizo corrida en octubre del mismo año.

Y estamos en abril del siguiente.

Toca, pues, hacer dos corridas juntas otra vez.

¿Se harán?

Debe hacerse así.

Aunque asciendan a 1.650 solamente los que hace poco han ascendido a 1.500.

¡Así tendrán dos ascensos en poco tiempo!

Y podrán decir que, al cabo de tres as-

ensos en dos años, tienen uno verdadero.

¡Qué corridas, Santo Dios!

¿Cuándo podrán llamarse *verdaderas corridas*, por su número? ¿y cuándo se harán en su tiempo?

ESE

OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

CIRCULAR

pidiendo datos de las escuelas de nueva creación que se indican.

Siendo necesario conocer con precisión las escuelas de nueva creación que se hallan funcionando dentro de las condiciones señaladas en las Reales órdenes por virtud de las cuales se crearon, ya sean éstas Secciones de graduadas o escuelas unitarias.

Esta Dirección general ha dispuesto que por las Delegaciones regias y Secciones administrativa de primera enseñanza se envíe a la misma, en el plazo de diez días, a partir de la fecha en que aparezca la presente circular en el *Boletín oficial*, una relación en que consten:

1.º Escuelas reconocidas como graduadas en la capital y localidades de la provincia respectiva en que el pago del personal de las Secciones corra a cargo de los Ayuntamientos, por haberse concedido la graduación en esta forma, con arreglo al art. 10 del Real decreto de 25 de febrero de 1911.

2.º Número de las plazas de maestro de Sección que se hallen en estas condiciones en cada graduada.

3.º Escuelas unitarias creadas por Real orden con carácter voluntario, con cargo al presupuesto municipal, significando si deben proveerse en maestro o maestra al dotarlas con 1.000 pesetas de sueldo, y si son o no de asistencia mixta.

Deberán hacer constar en las relaciones la fecha de las respectivas Reales órdenes y si las escuelas se hallan o no funcionando, para la resolución que en cada caso proceda, entendiéndose que no deben hacerse constar las Secciones o escuelas que ya se paguen con cargo al presupuesto general.

Lo digo, etc.—Madrid, 23 de febrero de 1915.
—Bullón.

(B. O. 12 marzo)

DE LA INSPECCION

El Inspector-Jefe de primera enseñanza de la provincia regresó el miércoles último de la visita ordinaria girada a las escuelas nacionales mixtas de Cascajosa, Osona, Fuentepinilla, Valderrueda, Centenera de Andaluz, Fuentelárbol, La Seca, Ventosa de Fuentepinilla, La Barbola, Monasterio, La Revilla, Fuentelaldea, La Muela, Nafria la Llana, La Cuenca, Villabuena, Cuevas de Soria, Camparañón, Navalcaballo, Lobia, Fuentelpuerco, Rebollo, Velamazán y Tardelcuende. El número de escuelas visitadas es de veinticuatro; el de maestros, veintitrés, porque el de Osona hallábase ausente del punto de su destino oficial.

—Se ha informado favorablemente el expediente de D. Elías Nuño Martínez, maestro propietario de Torlengua, que solicita la vuelta al servicio de su escuela, una vez terminado el segundo período de observación en 12 de los corrientes, por haber recobrado su aptitud física según certificaciones facultativas de tres médicos e informe favorable de la Junta local de primera enseñanza, de conformidad con el artículo 11 del Real decreto de 9 de junio de 1899.

—También ha sido informada favorablemente la instancia de D. Lorenzo Arribas Ruiz, maestro propietario de la escuela nacional mixta de Fuentecantos, que solicita treinta días de licencia para atender al restablecimiento de su salud, acompañando informe favorable de la Junta local y certificación facultativa, proponiendo como suplente, cuyo oficio de aceptación acompaña a D. Pedro García Milla, maestro elemental.

—Una señora, residente al parecer en Arguijo, que se dice amante de la cultura nacional, denuncia a la Inspección y al Rectorado que D.^{ta} María Chico, maestra de Duáñez, se halla en dicha localidad desde el 5 de enero y sospecha que está sin debida autorización fuera de su residencia oficial. Hace la denuncia «a fin de que se siga el pleito a que haya lugar si no tiene permiso por abuso tan indebido.» Ya pueden observar nuestros lectores como no faltan celosos espontáneos.

—El Sr. Alcalde-Presidente de Soria comunica a la Inspección, por oficio número 178, del 30 de marzo, que contesta al oficio de la Inspección de 7 de enero último respecto a la creación del cuarto grado en la graduada de niños, aneja a la Normal de Maestros, que por sesión del 12 de enero la Corporación tuvo a bien acordar que «los recursos del Municipio no permiten atender a ese nuevo gasto más que en la parte ofrecida, o sea, a facilitar el local con el material conveniente y la casa-habitación para el maestro.»

La Dirección exigía que se encargase de todos los

gastos de personal hasta que el Estado pudiera hacerse cargo de los mismos.

— Han sido informadas favorablemente las instancias dirigidas al Rectorado para que se conceda licencia a los señores maestros siguientes a fin de que puedan ausentarse de sus residencias oficiales para practicar ejercicios de oposición: para las restringidas de Zaragoza, a D. Estanislao Gil Guerrero, de Arenillas; a D. Salvino Ramos Esteban, de Uceero; a D. León Gil Barrionuevo, de Corvesín y Yuba; para las restringidas de Madrid, a D. Gregorio García y García, de Vizmanos; para las restringidas de Sevilla, a D. Mariano Miguel Ayllón, de Valdealvillo; para las restringidas de Barcelona, a D. Juan Martorell, de Lumias y para las libres de Zaragoza, a doña Adoración del Río Sancho, que ya es maestra por oposición, d.^{ta} Ines.

Todas estas instancias tienen informe favorable de la Junta local y aceptación de suplencia en el oficio correspondiente; por faltar el informe de la Junta fué devuelta la de D. Jacinto de Miguel, maestro de Coscurita y por falta de aceptación de suplencia, la de D. José Ciprés, maestro de Vea.

—Remítase a la Junta local de primera enseñanza de San Leonardo, para su informe, la denuncia del señor maestro de Arganza respecto a las malas condiciones del local que ha sufrido el desmoronamiento de parte de la fachada, que necesita blanqueo, que permite el paso de las nieves y de las lluvias que se deslizan por el pavimento y que no es a propósito para la enseñanza en tales condiciones. El denunciante quejóse en 12 de agosto último y en 4 de octubre del mismo año; el 20 de febrero fué repetido el ruego de que se atendiese a esa necesidad, mediante el pedáneo y... por lo visto, hasta ahora nadie se ha conmovido lo más mínimo.

Veremos lo que nos dice la referida entidad y cuales son sus propósitos.

NOTICIAS

Aun cuando no se ha publicado la lista de aspirantes a las oposiciones de este Rectorado, se sabe que para las libres han solicitado 269 maestros y 220 maestras y para las restringidas 215 y 90 respectivamente.

— Como decíamos en el número anterior hoy ha quedado abierto el pago de los haberes de Marzo para los señores maestros de esta provincia.

— Según leemos en el *Heraldo Escolar* de Huesca, las oposiciones restringidas en este Rectorado darán principio a últimos de abril.

— Anúnciase para esta semana la firma de un Decreto reorganizando la Inspección médico-escolar.

— Ha empezado a publicarse en Madrid *Cultura Nacional*, periódico político-pedagógico, continuación de *La Escuela Española* que se publicaba en Zaragoza.

Deseamos al estimado colega muchas prosperidades.

— Por cese de la maestra propietaria doña Julia Angós, se encuentra vacante para proveerse interinamente la escuela de Carrascosa de Arriba.

— En Nolay ha fallecido la madre de nuestro estimado amigo D. Pedro de Pablo, maestro de dicho pueblo.

Reciba la familia de la finada nuestro sentido pésame.

— La *Gaceta* ha publicado las propuestas del concurso rápido del Rectorado de Valencia.

Entre los propuestos no hemos visto ningún maestro de esta provincia.

— El miércoles próximo se reanudarán las clases en la Escuela Normal de Maestros, suspendidas con motivo de las vacaciones de Semana Santa. Desde ese día, y por este curso, las clases se establecen en el local que antes estuvo destinado a Escuela Normal de Maestras en la Plaza de Bernardo Robles, cedido para este fin por don Hermenegildo García.

— A la Asamblea de maestros interinos convocada por el Presidente de la Unión de los mismos, ha asistido, en representación de los reunidos de esta provincia, D. Andrés Tabarnero.

— Ahora que no se anuncian oposiciones ni concursos conviene prepararse para cuando se anuncien. Al efecto, los maestros y maestras que no hayan formado su expediente personal deben apresurarse a hacerlo y a obtener alguna hoja de servicios certificada que les pueda servir en momento oportuno para modelo y comprobante. Es la única manera de evitar llegar tarde a los concursos y oposiciones por no tener tiempo suficiente para llenar los requisitos necesarios.

— Ha sido nombrado profesor numerario

interino de Ciencias de esta Escuela Normal de maestros D. Julio Molina.

Enhorabuena.

— El lunes último falleció en esta ciudad D. Manuel M.^a Muñoz, oficial 5.º de la Intervención de Hacienda y padre de José Muñoz, auxiliar de las oficinas de la habilitación de maestros de esta provincia.

Acompañamos en su justo dolor a la familia del finado.

— En la librería de Santa Teresa (Canalejas 30, Soria), se hallan de venta «El anuario del maestro para 1915» por D. Victoriano F. Ascarza y «Memorandum del maestro» por García Alía, al precio de 2 pesetas y 1'50 ejemplar respectivamente.

También se halla de venta el Almanaque «Baylli-Baylliere», al precio de 1'50 pesetas.

CORRESPONDENCIA

J. G. Villaciervos; S. R. Gallinero; M. M. Ventosilla.

—Entregados expedientes.

V. S. R. Marazovel.—Ya le mandé a V. resguardo.—Remitido número.

G. B. Miño de San Esteban.—Se hace como indica.

C. A. e I. N. Retortillo; P. F. Montenegro.—Recibidos.

M. R. Beires.—Recibidos documentos.

L. F. Aldehuela; A. C. Llamosos; F. del P. Maján; V. P. Zayas; J. M. Peralejo; R. M. Oteruelos; B. G. Villares.—Entregados presupuestos.

E. J. A. Miño.—Entregadas copias.

E. G. Montejo de Liceras.—Entregados oficios.

J. T. S Esteras.—Recibido.

C. L. Velilla.—Recibidos.—Se hará como desea.

D. M. Pozalmuro.—Servido.—Mandado a Noviercas.

R. M. Oteruelos; F. M. Cabrejas; D. G. Mazaterón.—

Entregadas memorias.

C. H. Rebollo; R. M. Nograles.—Devueltos títulos.

E. T. Paones; M. F. Taniñe.—Devueltas hojas.

M. G. I. Veliilla.—Entregada instancia.

A. C. Llamosos; R. de S. Mantanza.—Entregadas memorias adultos.

G. B. Molinos de Razón; S. P. Tajahuerce.—Recibidos.

D. D. Fuentelmonge.—Entregada memoria y remitidos recibos

T. C. Aguilera.—Entregada memoria.



De venta en la Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

Disponibile.

IMPRENTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
volantes, besalamanos,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talonos, abonarés, etiquetas de envío,
íd. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.